CERTIFICADOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 y el requerimiento presentado mediante memorando interno de la secretaría de educación, cultura y deporte, este despacho hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal, para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON MONITORÍAS EN DANZA PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA.

Código BPIN: 2024766060027.

Número de necesidad: 130-014-2026 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de agosto de 2026.

JOSE ABERLAIN ARANDA RODRIGUEZ
Subsecretario de talento humano
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: José A. Aranda – Subsecretario de Talento humano_____
Revisó: Claudia Patricia García – Sec. Gobierno.